

VIERNES, 5 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 66

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2024-2361 *Resolución disponiendo la publicación de la segunda adenda al Convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana para la construcción de un pabellón polideportivo en Santa Cruz de Bezana (IES La Marina), suscrita el 25 de marzo de 2024.*

De acuerdo con el artículo 163 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de la Segunda Adenda al Convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana para la construcción de un pabellón polideportivo en Santa Cruz de Bezana (IES La Marina)", suscrita el 25 de marzo de 2024.

Santander, 25 de marzo de 2024.

La secretaria general,
Marina Rugama Guerrero.

CVE-2024-2361

VIERNES, 5 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 66

ANEXO

SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE CANTABRIA Y EL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN POLIDEPORTIVO EN SANTA CRUZ DE BEZANA (I.E.S. LA MARINA), SUSCRITO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

En Santander, a 25 de marzo de 2024.

REUNIDOS

De una parte, **D. Sergio Silva Fernández**, Consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria, con CIF: S3933002B, y con sede en C/ Peña Herbosa, 29 39003, Santander.

De otra parte, **D^a M^a Carmen Pérez Tejedor**, Alcaldesa del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.

Actuando los intervinientes en el ejercicio de sus respectivos cargos y en la representación que ostentan, reconociéndose recíprocamente la capacidad para obligarse en los términos del presente documento.

MANIFIESTAN

PRIMERO. En fecha 14 de septiembre de 2022 el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana y el Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, suscribieron un convenio de colaboración para la construcción de un pabellón polideportivo en Santa Cruz de Bezana (I.E.S. La Marina), en virtud del cual el Ayuntamiento asumió el compromiso de ejecutar las obras definidas en su cláusula primera - construcción de un pabellón polideportivo con el fin de dar servicio al alumnado del I.E.S. "La Marina" y equipos deportivos del municipio - y la Consejería se comprometió a cofinanciar las referidas obras por una cuantía máxima de 500.000 euros, con un plazo de vigencia que finaliza el 31 de diciembre de 2023, ampliado posteriormente hasta el 30 de abril de 2024, mediante una adenda suscrita el 4 de diciembre de 2023.

SEGUNDO. El 7 de marzo de 2024, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana ha remitido a la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades un escrito que incorpora un informe de los servicios técnicos municipales con diversas incidencias, especialmente el retraso en la recolocación de las chapas de cubierta que ha sido preciso sustituir. Concretamente, los servicios técnicos municipales señalan expresamente los siguiente: *"Las lluvias y temporal en la última quincena de febrero e inicio de marzo de 2024 han impedido el cierre e impermeabilización definitiva y efectiva de la cubrición de la superficie de la pista polideportiva, lo cual imposibilitará finalizar la obra el día 31 de marzo de 2024. Es necesario conseguir un muy bajo grado de humedad en el soporte de la pavimentación de la pista para la instalación del suelo de madera de alta calidad previsto. Tras el cierre definitivo de la cubierta se iniciarán próximamente las labores de deshumectación o deshumidificación forzada de la solera que dilatará la ejecución del pavimento de madera y otros acabados de menor entidad"*. Solicita una ampliación del plazo de ejecución de la obra hasta el 30 de junio de 2024. La necesidad de la obra, sin embargo, se mantiene inalterada habida cuenta que es necesaria para el uso docente.

Por todo ello, se suscribe la presente ADENDA al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana y el Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, para la construcción de un pabellón polideportivo en Santa Cruz de Bezana (I.E.S. La Marina), suscrito el 14 de septiembre de 2023, y a tal efecto

CVE-2024-2361

VIERNES, 5 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 66

ACUERDAN

Primero. Modificar la cláusula cuarta del convenio que queda redactada en los siguientes términos:

"CUARTA. Plazo de ejecución de la obra.

Las obras se efectuarán tanto sobre la parcela colindante al I.E.S. La Marina obtenida por el Ayuntamiento como sobre terrenos del instituto, que en su día fueron cedidos por el Ayuntamiento al Gobierno de Cantabria, con el fin de facilitar el uso al mencionado Instituto, debiendo estar finalizadas antes del 30 de junio de 2024."

Segundo. Modificar la cláusula novena del convenio que queda redactada en los siguientes términos:

"NOVENA. Vigencia.

El presente Convenio de colaboración tendrá vigencia desde su firma hasta la fecha de pago efectivo de la aportación del Gobierno de Cantabria, que se producirá antes del 31 de agosto de 2024".

En prueba de conformidad, ambas partes firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados al principio.

2024/2361

CVE-2024-2361